


SEMU/DICON/DAJ/kgb

28 MAR 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº 441 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 74 de fecha 15 de enero de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para las Villas Mariano Latorre, Nonato Coo y Lo Bascuñan, comuna de Puente Alto", Contrato de Ejecución suscrito con la empresa Fox Security S.A., con fecha 21 de enero de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Ejecución de Obras singularizado en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA-POWERS
ALCALDE